

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**POSIBILIDADES DE ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS CON
DISCAPACIDAD FÍSICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Jéssica Marlyn Vega Velázquez

Tutora: MSc. Vesta Alejandra Barrios Goretta

Pilar - Paraguay

2023

Jéssica Marlyn Vega Velázquez

POSIBILIDADES DE ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Trabajo Final de Grado presentado a la Universidad Nacional de Pilar como requisito parcial para la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

Pilar - Paraguay

2023

Vega Velázquez, J. M. (2023) **“Posibilidades de acceso de los funcionarios con discapacidad física en las instituciones públicas”** 60 páginas.

Tutor/a: MSc. Vesta Alejandra Barrios Goretta

Tesis académica de Licenciatura en Trabajo Social – Universidad Nacional de
Pilar, Año 2023

Jéssica Marlyn Vega Velázquez

POSIBILIDADES DE ACCESO DE LOS FUNCIONARIOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Este Trabajo Final de Grado fue evaluado y aprobado en fecha.....de.....de
2023 para la obtención del título de Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad
Nacional de Pilar.

Mesa Examinadora:

Pilar, Paraguay

2023

Dedicatoria**A Dios**

Por todas las bendiciones recibidas, por ser mi fortaleza en los momentos más difíciles

A mi familia

Por todo el apoyo incondicional que contribuyeron a alcanzar mis metas

Agradecimientos

A todas las personas que han hecho posible este trabajo de investigación.

A mi familia que son mi fortaleza.

A los docentes y directivos de la carrera de Trabajo Social de la UNP, que han colaborado para realizar esta investigación.

“La discapacidad no es una lucha valiente o coraje en frente de la adversidad. La
discapacidad es un arte. Es una forma ingeniosa de vivir”

Neil Marcus

Tabla de contenido

Agradecimientos.....	vi
Epígrafe.....	vii
Tabla de contenido.....	viii
Lista de gráficos.....	xi
Lista de abreviaturas.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	1
Capítulo I - El Problema.....	3
Planteamiento y Formulación.....	3
<i>Formulación del problema</i>	4
<i>Sistematización del problema</i>	4
Objetivos.....	4
<i>General</i>	4
<i>Específicos</i>	4
Justificación.....	5
Delimitación y Alcance.....	6
Capítulo II - Marco Teórico.....	7
Discapacidad.....	7
Tipos de discapacidad	7
<i>La discapacidad física</i>	11
Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud ...	12

Inserción laboral de las personas con discapacidad	15
La discapacidad como campo de acción del Trabajo Social	18
Marco Legal.....	22
Constitución Nacional.....	22
Ley N° 4.934 - De accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad...	22
Marco Conceptual.....	27
Marco Operacional.....	29
Hipótesis de investigación	29
Operacionalización de las variables.....	29
Capítulo III – Metodología.....	31
Descripción del lugar de estudio.....	31
Tipo y métodos de investigación.....	32
Universo, Población y muestra	33
Fuentes de datos.....	34
<i>Fuentes Primarias</i>	34
<i>Fuentes Secundarias</i>	34
Técnicas de recolección de datos.....	34
Técnicas de análisis de datos.....	35
Capítulo IV – Análisis de Resultados	36
Resultado del cuestionario funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas.....	36
Resultado de la entrevista a las autoridades de las instituciones públicas	44
Resultados de la observación	46

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones	47
Referencias Bibliográficas.....	52
Anexos.....	55
Anexo 1: Cuestionario a funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas.....	55
Anexo 2: Guía de entrevista a las autoridades de las instituciones	58
Anexo 3: Hoja de observación.....	60

Lista de gráficos

Gráfico 1	Conocimientos sobre la Ley N° 4934/2013.....	36
Gráfico 2	Opinión de los funcionarios con discapacidad física sobre la adecuación del acceso al entorno físico	37
Gráfico 3	Sector rampas.....	38
Gráfico 4	Sector símbolos gráficos.....	39
Gráfico 5	Sector servicios sanitarios.....	40
Gráfico 6	Sentimientos de discriminación	41
Gráfico 7	Sentimientos de dependencia	42
Gráfico 8	Sentimientos de invisibilidad	43

Lista de abreviaturas

ANDE	Administración Nacional de Electricidad
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y Salud
FITS	Federación Internacional de Trabajo Social
ONU	Fondo de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud

Resumen

Este trabajo describió las posibilidades de acceso al entorno físico que tienen los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar. Tal abordaje se realizó por la imperante necesidad de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral de las instituciones públicas de la ciudad de Pilar. Este propósito fue conseguido mediante una metodología con enfoque cuantitativo y cualitativo de tipo descriptivo. Como técnica de recolección de datos se valió de la encuesta, la observación y la entrevista. La población de estudio la conformaron funcionarios con discapacidad física que trabajan en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar y autoridades encargadas de las instituciones públicas seleccionadas. La muestra estuvo representada por el 100% de la población totalizando 6 personas al momento de la investigación, 5 autoridades encargadas de las instituciones públicas seleccionadas, totalizando 5 personas. El estudio evidenció que la accesibilidad para funcionarios con discapacidad física en instituciones públicas es crucial para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus funciones; además es importante recalcar que la accesibilidad no solo se trata de cumplir con las regulaciones, sino de crear un entorno inclusivo y acogedor para todos los empleados.

Palabras clave: acceso al entorno físico; discapacidad física instituciones públicas; normas de accesibilidad.

Abstrac

This work described the possibilities of access to the physical environment that officials with physical disabilities have in public institutions in the city of Pilar. Such an approach was carried out due to the prevailing need to promote inclusion and equal opportunities in the workplace of public institutions in the city of Pilar. This purpose was achieved through a methodology with a quantitative and qualitative descriptive approach. The data collection technique used the survey, observation and interview. The study population was made up of officials with physical disabilities who work in public institutions in the city of Pilar and authorities in charge of the selected public institutions. The sample was represented by 100% of the population, totaling 6 people at the time of the investigation, 5 authorities in charge of the selected public institutions, totaling 5 people. The study showed that accessibility for officials with physical disabilities in public institutions is crucial to guarantee equal opportunities and the full exercise of their functions; It is also important to emphasize that accessibility is not only about complying with regulations, but about creating an inclusive and welcoming environment for all employees.

Keywords: access to the physical environment; physical disability public institutions; accessibility standards.

Introducción

La inclusión y la igualdad de oportunidades son valores fundamentales en cualquier sociedad democrática. En el ámbito de las instituciones públicas, es esencial garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades físicas, tengan un acceso equitativo al entorno físico y a los servicios que estas ofrecen. En este contexto, las posibilidades de acceso al entorno físico para los funcionarios con discapacidad son un tema de gran relevancia y complejidad. Esta cuestión no solo atañe a la calidad de vida y al bienestar de las personas con discapacidad, sino que también afecta a la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas en su conjunto.

Por otra parte, cabe señalar que integrar a personas con discapacidad en el ámbito laboral es una manifestación incuestionable de una sociedad inclusiva y comprometida con la igualdad de oportunidades. En este contexto, resulta fundamental analizar y comprender las posibilidades de acceso al entorno físico que tienen los funcionarios con discapacidad insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar.

Por otro lado, la intención de esta indagación no solo implica evaluar la accesibilidad arquitectónica en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, sino también considerar la implementación de políticas y adaptaciones que permitan a estos profesionales desempeñar sus labores de manera efectiva y plena.

La primera parte incluyó los datos de identificación, además de la presentación de la introducción. En su segunda parte se organizó los contenidos en cinco capítulos que comprendieron las siguientes secciones:

Capítulo I: se desarrolló **El Problema**, que incluyó el planteamiento del problema a través de una serie de preguntas que orientaron los trayectos a seguir en la búsqueda de la información y la obtención de las conclusiones; el objetivo general: expresado en términos

del logro general alcanzado, los objetivos específicos expresados en términos de productos obtenidos, en coherencia con las preguntas planteadas, la justificación del proyecto y su delimitación y alcance.

Capítulo II: el desarrollo del **Marco Teórico Referencial**. En este capítulo se hizo referencia a otros estudios e investigaciones con universos referenciales diferentes que orientaron, facilitaron y fundamentaron la comprensión e interpretación de la problemática objeto de este estudio. Contiene, además, el marco conceptual y operacional.

Capítulo III: se presentó la **Metodología de la investigación**. En este capítulo se realizó una descripción resumida del lugar de estudio, el tipo y método de estudio, las fuentes de obtención de datos, la población y muestra del estudio y técnicas utilizadas para la obtención y el análisis de las informaciones recolectadas.

Capítulo IV: la **Discusión y Análisis de Resultados Obtenidos**. En este capítulo se describieron los resultados obtenidos en la investigación, en coherencia con los objetivos planteados en términos de descripción, análisis e interpretación y discusión de los datos, a partir de relacionarlos con los conocimientos previos y los hallazgos en el marco teórico e ilustrados a través de medios gráficos.

Capítulo V: el desarrollo de las **Conclusiones y Recomendaciones** donde se plantearon una compilación de los resultados más importantes y significativos que sirvieron para desarrollar cuestiones fundamentales, de las cuales surgieron una serie de sugerencias y recomendaciones que abren perspectivas para nuevos proyectos que permitan ampliar y/o profundizar otros enfoques para la solución del problema.

Por último, se abarcaron otras partes no menos importantes de las señaladas, como la **Referencia bibliográfica** y los **Anexos** que contiene los instrumentos utilizados en el marco del estudio.

Capítulo I-El Problema

Planteamiento y formulación del problema

Los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, a diario se encuentran con barreras arquitectónicas, a consecuencia de la falta de adecuación del acceso al entorno físico para los mismos y esto hace que dependan de los compañeros para movilizarse dentro de su lugar de trabajo; pese a las normativas de accesibilidad vigentes en el país, que en su esencia pretenden la igualdad de todos.

Las instituciones encargadas de garantizar el acceso normal de las personas con discapacidad física, no lo hacen con la severidad con la que expresa la Ley N° 4934 sobre la accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad física.

Por otro lado, las posibilidades de acceso al entorno físico para los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, se centran en la identificación y análisis de las barreras y limitaciones que enfrentan estos individuos en su entorno laboral. A pesar de los avances normativos y las políticas de inclusión, persisten obstáculos que dificultan o impiden a los funcionarios con discapacidad física desenvolverse plenamente en su lugar de trabajo.

Estas barreras pueden abarcar desde la falta de infraestructuras adaptadas hasta la ausencia de programas de capacitación y concienciación. Además, se hace necesario evaluar la percepción y actitud de los empleadores y compañeros de trabajo frente a la discapacidad, ya que estas actitudes pueden influir en el acceso y participación plena de los funcionarios con discapacidad física en el entorno laboral.

Por las razones mencionadas, a través de este trabajo se pretende profundizar en la comprensión de estas problemáticas para proponer soluciones concretas que promuevan un

entorno laboral inclusivo y equitativo para todos los funcionarios, independientemente de sus capacidades físicas.

De lo expuesto, surgen las siguientes interrogantes:

Formulación del problema

¿Qué posibilidades de acceso al entorno físico tienen los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar?

Sistematización del problema

¿Cuál es el conocimiento que poseen las personas con discapacidad con relación a la Ley N° 4934?

¿Cuál es la opinión de los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar sobre la adecuación del acceso al entorno físico para los mismos?

¿Qué instituciones públicas de la ciudad de Pilar cumplen con las Normas de Accesibilidad vigentes en el país?

¿Qué sentimientos generan los obstáculos para el acceso al entorno físico de los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar?

Objetivos

Objetivo general

Analizar las posibilidades de acceso al entorno físico que tienen los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar.

Objetivos específicos

Determinar el conocimiento que poseen las personas con discapacidad con relación a la Ley N° 4934/2013.

Conocer la opinión de los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, sobre la adecuación del acceso al entorno físico para los mismos

Identificar si las instituciones públicas cumplen con los requerimientos establecidos en las Normas de Accesibilidad vigentes en el país

Describir los sentimientos que generan los obstáculos para el acceso al entorno físico de los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar.

Justificación

Esta investigación se fundamenta en la imperante necesidad de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral de las instituciones públicas de la ciudad de Pilar. A pesar de los avances legislativos y las políticas de inclusión, persisten desafíos significativos en cuanto al acceso al entorno físico para los funcionarios con discapacidad física. Estos individuos enfrentan barreras que limitan su pleno desarrollo profesional y, por ende, afectan su contribución al servicio público.

Cabe señalar, que identificar y comprender las barreras que enfrentan los funcionarios con discapacidad física en su entorno laboral es crucial para diseñar e implementar medidas efectivas que fomenten la accesibilidad y la inclusión. Además, esta investigación busca sensibilizar a la sociedad y a las instituciones sobre la importancia de crear entornos laborales inclusivos que permitan a todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, desempeñarse de manera óptima y contribuir al bienestar de la comunidad.

Al abordar este tema, se pretende generar conocimiento que pueda servir como base para la formulación de políticas y estrategias que promuevan la inclusión y la igualdad en el ámbito laboral público. Asimismo, se busca contribuir al cambio de actitudes y percepciones hacia la discapacidad, promoviendo una cultura organizacional que valore y respete la diversidad de habilidades y capacidades de sus miembros.

En última instancia, esta investigación persigue el objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los funcionarios con discapacidad física, así como fortalecer la eficacia y eficiencia de las instituciones públicas al contar con un personal diverso y plenamente integrado en su entorno laboral.

Delimitación y Alcance

El trabajo de investigación se llevó a cabo en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, como ser: Poder Judicial, Hospital Regional de Pilar, Municipalidad, Ande y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, ubicados en los distintos barrios de la ciudad, perteneciente al Departamento de Ñeembucú, de la República del Paraguay, durante los meses de agosto a diciembre del año 2022. La investigación se enmarcó dentro del paradigma de los estudios descriptivos.

Capítulo II- Marco Teórico

Discapacidad

Martín (2013) afirma que la discapacidad es aquella condición bajo la cual ciertas personas presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, y en igualdad de condiciones que los demás.

Por su parte, Palacios (2008) manifiesta que “la persona con discapacidad es un ser humano que se considera desviado de una supuesta norma estándar, y por dicha razón (sus desviaciones) se encuentra limitada o impedida de participar plenamente en la vida social”. (p. 81)

Tipos de discapacidad

Cada persona con alguna discapacidad es diferente a la otra según el grado de gravedad de su caso, ya sea que tengan el mismo tipo de discapacidad o que tengan una discapacidad distinta, son diferentes las necesidades que puedan tener y diferente el nivel de cuidado y atención que se le brinde.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2014) señala que los tipos de discapacidad y sus grados son variados y complejos, son como la personalidad de un individuo, con rasgos conocidos y otros ocultos o por descubrir, algunos de estos requieren una atención personalizada.

Dentro de este punto, Quispe (2015) señala los principales tipos de discapacidades:

- Discapacidad cognitiva o mental: son las que se reflejan en una persona cuando tienen dificultades en el desarrollo de la inteligencia verbal y matemáticas y la disminución de habilidades, en este grupo se encuentra el síndrome Down, el autismo, el síndrome de asperger y el retraso mental.

- Síndrome de Down: es una condición de nacimiento genético, se le conoce como trastorno cromosómico que incluye cierto grado de discapacidad intelectual, defectos cardíacos y otros problemas de salud.
- Autismo: es un trastorno del desarrollo, afectando la comunicación, la imaginación, planificación y ferocidad emocional y los síntomas en la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias que son movimientos incontrolados de alguna extremidad principalmente en las manos.
Síndrome de Asperger.: es un trastorno profundo del desarrollo cerebral caracterizado por deficiencias en la interacción social y coordinación motora, y por los inusuales y restrictivos patrones de interés y conducta.
- Retraso Mental: el funcionamiento intelectual es menor de lo normal con imitaciones del funcionamiento adaptativo.
- Discapacidad Física: es cuando por una lesión en el sistema nervioso central cerca de la médula o al encéfalo, desde el embarazo o en la etapa post natal, las personas nacen con un problema motricidad, por lo tanto, no tienen la misma habilidad en todos sus sentidos, mostrando dificultad para manipular los objetos.
 - Anomalías orgánicas: éstas se encuentran en la cabeza, columna vertebral, piernas o brazos.

- Deficiencias del sistema nervioso: son las parálisis de las extremidades inferiores y superiores, paraplejia, tetraplejia y los trastornos que afectan la coordinación de los movimientos.
- Alteraciones viscerales: son los que afectan los aparatos respiratorio, cardiovascular, digestivo, urinario, sistema metabólico y sistema inmunológico.
- Discapacidad Sensorial: es la disminución de algunos de los sentidos, así como la discapacidad visual y auditiva.
- Discapacidad Visual: es la deficiencia o disminución de la visión, de las cuales se desprenden la ceguera total, y la ceguera legal.
 - Ceguera total: se presenta en forma congénita, por causa de alguna enfermedad, desnutrición o un accidente. Es la pérdida completa, y muchas de las veces irreversible, del sentido de la vista. El individuo tiene una nula percepción de su entorno visual, o tiene apenas una muy ligera captación de luz y sombras, pero no es capaz de distinguir imágenes.
 - Ceguera legal: es la pérdida de la visión en uno o en los dos ojos.
- Discapacidad Auditiva: es la carencia o disminución de la capacidad auditiva y se desprenden tres tipos:
 - Pérdida Auditiva Conductiva: se produce cuando se pierde la capacidad para conducir el sonido del oído externo y medio al interno.
 - Pérdida Auditiva Sensorial: son casos en los que las células capilares del oído interno, o los nervios que lo abastecen, se

encuentran dañados. Esta pérdida auditiva puede abarcar desde pérdidas leves o profundas. A menudo afectan a la habilidad de la persona para escuchar ciertas frecuencias más que otras, de manera que escuche de forma distorsionada en sonido, aunque utilice un audífono amplificador.

- Pérdida Auditiva Mixta: puede haber daño en el oído medio y en el interno o nervio auditivo.
- Discapacidad intelectual: presenta una serie de limitaciones en las habilidades diarias que una persona aprende y le sirven para responder a distintas situaciones en la vida. A las personas con discapacidad intelectual se les hace más complicado aprender, comprender y comunicarse; es irreversible, es decir, dura para toda la vida.
 - Discapacidad intelectual leve: personas cuyo coeficiente intelectual es entre 50 y 70, correspondiente a 2 niveles por debajo de la media. Las capacidades de aprendizaje están levemente atrasadas, pero pueden seguir un normal sistema académico o profesional, pueden leer, escribir y hacer cálculos y realmente si se dan las condiciones adecuadas.
 - Discapacidad intelectual moderada: las dificultades son mayores, en el aspecto académico los trabajos asignados son poco calificados y bajo supervisión. Pueden ser independientes, pero si necesitan de ayuda cuando las actividades incluyen conceptos complejos.

- Discapacidad intelectual grave: tienen un coeficiente de 30 a 35, muchos presentan problemas neurológicos, comprenden de forma precaria la lectura y los números, su lenguaje es limitado, además comprenden gestos simples y de cariño, por eso su familia es el centro de su atención.
- Discapacidad intelectual profunda: con un coeficiente menor de 20, necesitan supervisión extrema, su tasa de supervivencia es baja, solo entienden algunos mandatos u órdenes muy simples.

Al respecto, Salinas Machicao (2018) señala los siguientes grados de discapacidad

- Discapacidad leve: las personas presentan alguna dificultad para llevar a cabo actividades de la vida diaria. Sin embargo, la persona es independiente y no requiere apoyo de terceros y puede superar barreras del entorno.
- Discapacidad moderada: las personas presentan una disminución o imposibilidad importante de su capacidad para realizar la mayoría de las actividades de la vida diaria. A veces requiere apoyo en labores básicas de autocuidado y supera con dificultad sólo algunas barreras del entorno.
- Discapacidad severa: las personas se ven gravemente dificultadas o imposibilitadas para la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo del apoyo o cuidados de una tercera persona. No logran superar las barreras del entorno.

La discapacidad física

Según Hernández (2014) afirma: “La Discapacidad física, en muchos casos, es producida por un trastorno de tipo general (por ejemplo, una hemiplejía o una esclerosis

múltiple) que puede afectar, otras áreas (sensorial, mental...). Estas suelen presentar dificultades derivadas de la propia deficiencia”. (p. 133)

Además, el mismo autor menciona que existen posibles experiencias negativas que favorecen el desarrollo de una conducta caracterizada por la pasividad, el auto concepto negativo, baja autoestima, aislamiento, regresión, ira, desesperación, negación, frustración, agresividad, dependencia, ansiedad y depresión, estas reacciones estarán condicionadas por la gravedad de la discapacidad, por la personalidad, por las habilidades para aceptarlo y adaptarse, y por el estilo de vida de la persona.

Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud

García y Sánchez (2001) en un artículo publicado sobre la Discapacidad, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), propuesto por la Organización Mundial de la Salud en el 2001. Se trata de una clasificación más compleja que requiere, por parte del codificador, un mayor trabajo. Los propios redactores de la CIF (en inglés ICF, International Classification of Functioning) recomiendan que los posibles usuarios (codificadores) reciban entrenamiento. También, que esta Clasificación se utilice de forma conjunta con la CIE-10 (clasificación de enfermedades de uso casi exclusivo por personal sanitario)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001) enumera 9 dominios del funcionamiento que pueden verse afectados por alguna anomalía o defecto, entre los cuales se encuentran: aprendizaje y aplicación del conocimiento, realización de tareas, movilidad, comunicación, interacciones y relaciones personales, vida doméstica, de comunidad, social y cívica, interacciones, cuidado de sí mismo, áreas importantes de la vida.

Continuando con la OMS (2001) señala que las causas de la discapacidad son:

- Causas sanitarias: además de las causas comunes que se comparten con los países industrializados, como defectos congénitos, enfermedades crónicas, tumores malignos y accidentes de tránsito, los países de la región cuentan con casos significativos de discapacidad relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, deficiencias nutricionales y problemas de salud relativos al desarrollo del feto y el parto.
- Causas ambientales: estas causas comprenden problemas de contaminación ambiental y sus efectos en la salud, como por ejemplo el uso irracional de plaguicidas en los cultivos que aumentan los riesgos de deficiencias y discapacidades en la Región; la falta de prevención de la violencia y los accidentes laborales y de tránsito, y los conflictos armados en países que causan traumas psicológicos y emocionales.

De acuerdo con Madera (2019) en América Latina y Caribe se estima que hay 140 millones de personas con discapacidad, pero solo un 3% tiene acceso a servicios de rehabilitación u otra oferta que impulse su desarrollo. Los desafíos son enormes por lo que Gobiernos e instituciones públicas y privadas deben redoblar sus esfuerzos, según la autora las áreas problemáticas de la discapacidad son las siguientes:

Educación

Por lo general, los ministerios de educación no cuentan con estadísticas sobre la inscripción, la deserción y el grado de escolaridad de los niños y adolescentes con discapacidad. La integración educativa no está basada en políticas gubernamentales, sino que ha ocurrido de modo informal y en mayor medida en los centros privados o mediante redes de solidaridad. En el caso de la educación superior, la situación es peor por las dificultades de movilidad para el transporte y por las barreras arquitectónicas.

Todas estas trabas educativas traen como consecuencias una menor integración social y una limitación de las oportunidades, todo lo cual determina, a su vez, una mayor dependencia de la persona con discapacidad física para su supervivencia.

Empleo

Muchos países de la Región no incluyen en sus censos datos sobre la población con discapacidades que forma parte del conjunto de la población económicamente activa. Hay un alto grado de desempleo de personas discapacitadas, así como reticencia de los empleadores para mantener en el empleo o dar trabajo a esas personas. Sería necesario revisar y actualizar las áreas de capacitación, así como las demandas del mercado laboral dentro de las posibilidades reales de las personas afectadas.

Accesibilidad y movilidad

Las barreras arquitectónicas y urbanísticas son uno de los principales problemas que intensifican la dificultad de las personas con discapacidades para integrarse en la sociedad y en las actividades de la vida cotidiana.

Asistencia Médica

La falta de programas de prevención y detección temprana impide, en ocasiones, evitar la discapacidad o que esta empeore. Además, la falta de asistencia especializada perjudica a la persona con discapacidad en muchas ocasiones.

Sumado a ello, el personal general de salud capacitado en rehabilitación es muy escaso y, en la mayoría de los países, el personal de rehabilitación también es escaso. Esto determina que la asistencia médica no sea idónea.

Falta de información

La falta de información es sin duda uno de los problemas en este campo, porque la falta de datos precisos y fiables sobre la población con discapacidad hace más difícil

programar, prevenir o incluso abogar por la elaboración de políticas o programas nacionales sobre el tema. La realidad es que el número de personas con discapacidad en las Américas es superior al que se notifica

Legislación

Existe legislación específica en 62% de los países; cada país cuenta con una serie de normas y leyes propias que, directa o indirectamente, tratan el tema de la discapacidad. La legislación sobre las discapacidades ha ido evolucionando gracias a la preocupación de las propias personas con discapacidad y de las instituciones que les prestan servicios y atención. Estas comprenden a las organizaciones de personas con discapacidad o que les prestan apoyo y abogan por la sanción de legislación específica a nivel nacional; los consejos nacionales que tienen como función garantizar la aplicación de esas leyes y la creación de programas y actividades nacionales relacionadas con el tema, y, por último, las instituciones que establecen las políticas generales a nivel nacional.

Cabe destacar el cambio paulatino de la terminología empleada en la legislación: desde términos como impedidos, disminuidos y minusválidos, hasta la incorporación y aceptación del término “discapacidad”, que es más respetuoso y específico. También se puede observar la evolución del papel del Estado, desde las posiciones asistencialistas y proteccionistas, hasta dar paso a la participación activa, la autogestión y la participación comunitaria (Amate y Vásquez, 2006)

Inserción laboral de las personas con discapacidad

Álvarez Muñoz (2017) afirma que: “La inserción laboral de las personas con discapacidad constituye un proceso que requiere la implicación de empresas e instituciones públicas y cuyo objetivo debe ser siempre la creación de empleo en las mismas condiciones de horarios, tareas y sueldos que los trabajadores sin discapacidad” (p. 27)

Por su parte, Pacheco (2017) señala que la inserción laboral consiste en ofrecer un acompañamiento a personas que están en situación de exclusión laboral y social, con el objetivo de incorporarse en el mercado laboral. En el caso de la inserción laboral de personas con discapacidades la problemática parte en la discriminación y en la falta de cultura social y organizacional del entorno que rodea a las personas con discapacidad, es por eso que el Estado debe implantar las políticas necesarias para solucionar los problemas de inserción laboral.

De acuerdo con Ambroggio (2017) la principal importancia de la inserción laboral de personas con discapacidad es que cumple una función social muy relevante en la actualidad, ya que los trabajadores con algún grado de discapacidad física o mental han sido sistemáticamente excluidos del mercado laboral o han debido de ocuparse exclusivamente de puestos de baja remuneración y nulas posibilidades de promoción.

La autora señala las claves para la inserción laboral de personas con discapacidad, de modo de corregir los desequilibrios presentados:

- Instalaciones más accesibles: esto significa que muchos trabajadores pueden encontrarse a diario con obstáculos estructurales como escaleras y otras barreras arquitectónicas. Las instituciones pueden facilitar el día a día de estos empleados instalando rampas, adaptando los aseos, habilitando plazas de aparcamiento reservadas o introduciendo más sistemas de control remoto.
- Comunicación más fluida y privada: la mayoría de personas con discapacidad no tiene ningún problema en comentar cuestiones relacionadas con su situación particular, pero otras sí que se muestran más reservadas al respecto.

- La integración laboral de personas con discapacidad fomenta el respeto y la solidaridad: el fomento de valores como el respeto o la solidaridad en el equipo de trabajo. La institución debe disponer de planes formativos específicos y políticas de Recursos Humanos para reaccionar con rapidez ante situaciones poco éticas.
- Compromiso institucional a largo plazo: la inserción laboral de los trabajadores con alguna discapacidad no puede ser una moda pasajera. Las empresas deben perseverar en esta línea en el futuro y para ello resulta fundamental que la dirección esté sinceramente comprometida con este objetivo.

El Fondo de las Naciones Unidas (ONU, 2011) Señala que las personas con discapacidad enfrentan obstáculos todos y cada uno de los días. Las barreras son factores en el entorno de una persona que, con su ausencia o presencia, limitan el funcionamiento y crean discapacidad; por ejemplo, ambientes físicos inaccesibles, falta de ayudas técnicas apropiadas y actitudes negativas frente a la discapacidad

Según Reiter y Bryen (2010) a menudo la barrera más difícil de superar es la que plantean los estereotipos sobre las personas con discapacidad. Ya sea que procedan de la ignorancia, el miedo, la incomprensión o el odio, determinadas actitudes y percepciones pueden convertirse en obstáculos que impiden a las personas con discapacidad perseguir sus sueños y aspiraciones.

Los autores continúan explicando que las actitudes negativas más acuciantes son aquellas que ponen el foco sobre las limitaciones de las personas obviando sus habilidades. Como primer paso, se debe desterrar las bajas expectativas para las personas con discapacidad. Es necesario que sean tratados como personas inteligentes, talentosas y

productivas que tienen tanto para contribuir a la fuerza de trabajo como cualquier otra persona.

La mayoría de las personas con discapacidad sienten que han sufrido percepciones negativas y se les ha juzgado como diferentes y menos valiosas en algún momento de sus vidas, debido a una característica, un rasgo o una elección personal irrelevante. La experiencia de la discriminación es, de esta manera, verdaderamente universal. Es muy influyente y poderosa no solo para las personas sin discapacidad, sino también para las personas con discapacidad. Resulta realmente difícil tener expectativas elevadas de uno mismo cuando los demás apenas creen en ti.

La discapacidad como campo de acción del Trabajo Social

Sánchez Rosado (2005) afirma:

El conocimiento y la ciencia se han particularizado en la medida en que se ha desarrollado el hombre y la complejidad de sus relaciones. Así surgen y avanzan diversas especialidades científicas (...). El conocimiento y la ciencia se han particularizado en la medida de que se ha desarrollado y la complejidad de sus relaciones. Así, surgen y avanzan diversas especialidades científicas que explican y abordan, desde muy diversas perspectivas, el campo de problemas que son de injerencia, contribuyendo de manera activa en el desarrollo de la sociedad. (p. 139)

Es de considerar que el accionar del Trabajo Social, debe ser una labor sistemática que atienda a la persona y su medio ambiente como un todo integrado.

Esta conceptualización del problema, lleva a considerar que ya no se está frente a un niño o un adulto con discapacidad sino frente a una familia con uno de sus integrantes discapacitado. En consecuencia, el niño o el adulto discapacitado no es él sólo, el eje de

atención sería que él mismo comprende a todo el grupo familiar y es así que las necesidades del discapacitado están en relación con las de su familia. Las necesidades especiales de la persona discapacitada no obstaculizan ver la dinámica del conjunto que constituye su entorno, es decir su familia y su comunidad.

En diferentes grados, las necesidades de todos los integrantes del grupo familiar son especiales, por lo tanto, la discapacidad debe ser estudiada desde una perspectiva más amplia, es estudiada como un hecho social, que es capaz de alterar el equilibrio del grupo familiar. (Villavicencio Aguilar, et al. 2018)

Soto Calderón (2003) afirma: “Las personas con trastornos en la movilidad y/o necesitan para su integración apropiada con el espacio, que el diseño tenga en cuenta las necesidades de estos individuos” (p. 10)

Además, el autor señala que en diversos estudios se llegó a la conclusión de que el costo es mínimo cuando estos elementos se incorporan en el momento de la construcción. Se ha demostrado que para hacer accesible los edificios basta con añadir menos del 1% a los costos de construcción. En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Informe mundial sobre la Discapacidad.

Mercado y García (2009) señalan que desde la perspectiva profesional del Trabajo Social es importante realizar un análisis crítico reflexivo en cuanto a las políticas públicas y programas sociales, ya que se evidencia que en estos programas y políticas las personas con discapacidad no participan en su construcción, por ello se ven tan desfavorecidas ya que no se logra identificar cuáles son sus necesidades, por esto se hace necesario promover condiciones mínimas, para garantizar el bienestar social de la población con discapacidad, y

de esta manera generar una inclusión en cualquier dimensión como ser deportiva, cultural, académica, laboral, política.

En tal sentido, la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS, 2004) señala que el rol del trabajador social frente a la discapacidad es de suma importancia, pues desde la profesión se actúa como mediador entre la población, su comunidad, el gobierno y las empresas y entidades tanto públicas como privadas en pro de los derechos humanos, la dignidad humana y la justicia social, conjugando acciones positivas encaminadas a convertir la norma y los planteamientos de las políticas públicas en realidades que impacten de manera eficiente la vida de la personas con discapacidad.

Además de actuar como mediador, también es importante que desde la actuación profesional se logre empoderar a las personas con discapacidad para que participen activamente en la elaboración y ejecución de políticas sociales.

Muyor (2011) sostiene que desde Trabajo Social es necesario la intervención dirigida a las personas con discapacidad en tanto se debe apoyar el desarrollo de sus capacidades, para que éstas logren desarrollar las diferentes potencialidades y sean participes dentro del entorno social, con la familia y en el mundo empresarial, facilitando así la integración laboral de las personas con discapacidad.

Las acciones que se realiza desde Trabajo Social, donde esta profesión es un aporte sustancial para los sujetos, ya que mediante las diferentes acciones profesionales se busca, dar reconocimiento a las poblaciones excluidas por la sociedad de manera indiscriminada lo cual genera pobreza, para este caso la población con discapacidad como se ha reiterado es la que más dificultad presenta al perseguir acceso a ámbitos laborales.

Por ende, según Mercado y García (2009) indican que es necesario crear diferentes herramientas para la participación de las personas con discapacidad en los diferentes

ámbitos, ya que se lograría una interacción con la sociedad, generando conciencia y generando reconocimiento mediante las diferentes labores que puede realizar esta población.

El autor sugiere que el rol debe ser encaminado como labor constante, entendiendo que la sociedad y sus diversas problemáticas con el tiempo van cambiando, así mismo deberá ser el ejercicio de intervención, buscando y generando nuevas estrategias que permitan que los individuos sean reconocidos en su totalidad, sin olvidar que de la garantía de los derechos también dependerán las acciones y de los cuales como resultado se podrá vislumbrar mejor calidad de vida.

Marco Legal

A continuación, se hace referencia al Marco Legal vigente para la discapacidad en el país.

Constitución Nacional del Paraguay

Capítulo III - De la Igualdad

En el Art. 46. De la igualdad de las personas, menciona que todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien.

Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios”.

Ley N° 4.934 - De accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad

Esta Ley tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad para garantizar el derecho de igualdad.

En el Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad, a los efectos de garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de accesibilidad al medio físico, conforme a los artículos 46, 47 y 58 de la Constitución Nacional, a la Ley N° 3.540 del 24 de julio de 2008, “Que aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, de las Naciones Unidas y la Ley N° 1.925 del 19 de junio de 2002, que ratifica la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación con En el Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad, a los efectos de garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de

accesibilidad al medio físico, conforme a los artículos 46, 47 y 58 de la Constitución Nacional, a la Ley N° 3.540 del 24 de julio de 2008, “Que aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, de las Naciones Unidas y la Ley N° 1.925 del 19 de junio de 2002, que ratifica la “Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”, de la Organización de los Estados Americanos.

En el Artículo 2°. - A estos efectos, se entiende por “igualdad de oportunidad” la ausencia de discriminación y/o marginación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para poder acceder al entorno físico y participar en la vida política, económica, cultural y social del país.

En el Artículo 3°. - Esta ley se inspira en los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de personas con discapacidad, a los efectos de su plena inclusión social, debiendo en caso de duda sobre la interpretación o aplicación de las normas contenidas en la presente ley, prevalecer el criterio que sea más favorable a las personas con discapacidad...

En el Capítulo II se refiere acerca del Acceso al Medio Físico

Artículo 4°. - Se garantiza a las personas con discapacidad el acceso al medio físico y la utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e inclusión social. En toda obra de sector público o privado que se destine a actividades que supongan el acceso del público, deberán

preverse accesos, espacios de permanencia, salidas, medio de circulación, espacios de servicios y apoyos, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.

Artículo 5°. - De acuerdo con el principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, esta ley se aplicará tanto en zonas urbanas como rurales, en los ámbitos citados en este artículo...

Artículo 6°. - Se entenderá que se vulnera el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para el acceso al medio físico, cuando se produzcan discriminaciones directas o indirectas, acosos, incumplimientos de las exigencias de accesibilidad y de realizar ajustes razonables, así como el incumplimiento de las medidas de acción positiva legalmente establecidas.

En el Capítulo III menciona las medidas de seguridad

Artículo 7°. - Con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, los poderes e instituciones públicas establecerán medidas contra la discriminación y medidas de acción positiva a favor de las personas con discapacidad, a fin de asegurar la accesibilidad al medio físico, y que son las siguientes:

Medidas contra la discriminación.

1. Se consideran medidas contra la discriminación aquellas que tengan como finalidad prevenir o corregir que una persona con discapacidad sea tratada de una manera directa o indirecta menos favorablemente que otra que no lo sea, en una situación análoga o comparable, a los efectos de su acceso al medio físico.

2. Se entenderá que existe discriminación indirecta cuando una disposición legal o reglamentaria, una cláusula convencional o contractual, un pacto individual, una decisión unilateral o un criterio o práctica, o bien un entorno, producto o servicio, aparentemente

neutro, pueda ocasionar una desventaja particular a una persona respecto de otra por razón de discapacidad, a los efectos de su acceso al medio físico, siempre que objetivamente no responda a una finalidad legítima y que los medios para la consecución de esta finalidad no sean adecuados y necesarios.

Artículo 8°. - Las medidas contra la discriminación podrán consistir en prohibición de conductas discriminatorias para la accesibilidad al medio físico y exigencias de eliminación de obstáculos y de realizar ajustes razonables...

Artículo 9°. - Medidas de acción positiva:

1. Se consideran medidas de acción positiva aquellos apoyos de carácter específico destinado a prevenir o: compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad para acceder al medio físico, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad.

2. Cada Poder u Órgano de la Administración Pública, Departamental o Municipal deberá adoptar las medidas de acción positiva suplementarias para aquellas personas con discapacidad que objetivamente sufren un mayor grado de discriminación o presentan menor igualdad de oportunidades, como son las mujeres con discapacidad, las personas con discapacidad severamente afectadas, las personas con discapacidad que no pueden representarse a sí mismas, así como las personas con discapacidad que viven habitualmente en el ámbito rural.

Artículo 17.- La acción judicial correspondiente podrá ser iniciada por las personas con discapacidad o sus representantes, así como por las personas jurídicas legalmente habilitadas para la defensa de los derechos e intereses legítimos de los mismos, pudiendo actuar en el proceso administrativo o judicial en nombre e interés de las personas que así lo autoricen de acuerdo con la legislación vigente...

Artículo 18.- Para la acción judicial para la protección y garantía de los derechos consagrados en esta ley para las personas con discapacidad, será competente el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, según las reglas generales establecidas en la legislación vigente, y se aplicará el procedimiento de conocimiento sumario previsto en el Código Procesal Civil...

Estas Normas Paraguayas fueron elaboradas por el CTN 45 “ACCESIBILIDAD” – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico, integrado por todos los sectores involucrados, tanto público como privado. Los documentos finales fueron aprobados como Normas de emergencia, y denominados Proyectos de Normas en Aplicación.

El tema tratado en el compendio de Normas es la accesibilidad, siendo ésta la condición que deben cumplir el entorno, procesos, bienes, productos, servicios, los objetos o instrumentos, para ser comprendidos, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

En este sentido, el Artículo 9 de Accesibilidad de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece que los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información, y las comunicaciones tanto en zonas rurales como en urbanas.

Marco Conceptual

En este apartado se citaron algunas conceptualizaciones de palabras claves para el desarrollo de la investigación, de autoría de la investigadora; a continuación, se desarrolla el contenido:

Accesibilidad: posibilidad que tienen todas las personas sin exclusiones de ningún tipo, para acceder a un servicio o llegar a visitar un lugar o utilizar un objeto.

Adecuación: adaptar, ajustar o arreglar un entorno para que se acomode a las necesidades de otras personas.

Autonomía: capacidad para darse reglas a uno mismo o tomar decisiones solos, sin intervención ni influencia de otras personas.

Consecuencia: efecto de un determinado suceso, decisión o circunstancia. Puede decirse que una consecuencia es meramente un efecto originado por una determinada causa. Así, suele hablarse de las consecuencias de las acciones personales, de un evento, de una relación lógica.

Dependencia: estado en que se encuentran las personas, que por diversas razones (edad, enfermedad, discapacidad, etc.) necesitan la atención de otra u otras personas o ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Discapacidad: condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad

Discapacidad física: Desventaja que resulta de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas.

Discapacidad sensorial: Aquí se encuentran las discapacidades relacionadas con la disminución de uno o varios sentidos de la persona.

Discapacidad síquica: cuando una persona no tiene la capacidad de aprender a niveles esperados y funcionar normalmente en la vida cotidiana como los demás.

Discriminación: violación de la igualdad seres humanos que produce y reproduce desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades de la vida.

Exclusión social: falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural de sus respectivas sociedades por la falta de derechos, recursos y capacidades básicas que tienen las personas.

Igualdad: contexto o situación donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades en un determinado aspecto.

Inclusión social: proceso que asegura a aquellas personas en situación de riesgo a tener las oportunidades y recursos necesarios para participar y disfrutar un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que viven.

Instituciones: Organismo público o privado que ha sido fundado para desempeñar una determinada labor cultural, científica, política o social.

Normas: Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad.

Trabajo Social: es una profesión que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las personas

Rol del Trabajador Social: profesional que se dedica al servicio de personas en situación de riesgo social y que busca ayudarles de manera directa o preventiva.

Marco Operacional

Operacionalización de las variables

Variables	Indicadores	Fuentes	Técnicas
Conocimiento que poseen las personas con discapacidad	· Conocimiento acerca de la Ley N.º 4934/2013 · Inclusión de personas con discapacidad en la institución · Adecuación a las Normas de Accesibilidad de: Rampas Símbolos gráficos Servicios sanitarios	· Funcionarios con discapacidad física · Autoridades de las instituciones	· Cuestionario · Entrevista · Observación
Opinión de los funcionarios con discapacidad física sobre la adecuación del acceso al entorno físico para los mismos	· Muy satisfecho · Satisfecho · Medianamente satisfecho · Poco satisfecho · Nada satisfecho	· Funcionarios con discapacidad física	· Cuestionario

Instituciones públicas que cumplen con las normas de accesibilidad vigentes	· Instituciones que cumplen con las Normas · Instituciones que no cumplen con las Normas · Normas de accesibilidad que se intentan cumplir comúnmente en toda institución	· Funcionarios con discapacidad física · Autoridades de las instituciones	· Cuestionario · Entrevista · Observación
Sentimientos que generan los obstáculos para el acceso al entorno físico de los funcionarios con discapacidad física	· Discriminación · Dependencia · Invisibilidad	· Funcionarios con discapacidad física	· Cuestionario

Capítulo III-Metodología

Descripción del lugar de estudio

El presente trabajo de investigación se realizó con los funcionarios con discapacidad física, insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, en cada institución se cuenta con al menos una persona con discapacidad como colaborador.

En el Hospital Regional ubicado en la Calle Teniente René Ríos del Barrio San Antonio de la ciudad de Pilar, es el principal hospital público del departamento de Ñeembucú, a él acuden los pobladores de los distintos distritos del departamento. El actual director de la XII Región Sanitaria es el Dr. Arturo Santacruz.

El Palacio de Justicia, ubicada sobre la avenida Pila de Valoriani, fue fundada el 12 de octubre del 2009, con 12 juzgados de Primera Instancia y tres Tribunales de Apelación con sus respectivas secretarías.

En la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), ubicada sobre la calle Palma y 14 de mayo, fue creada el 12 de agosto de 1964 por sanción de Ley N.º 966 de la Honorable Cámara de Representantes.

Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, está ubicada sobre la calle Palmas y Tacuary, la Universidad Nacional de Pilar que tiene como una de sus Facultades, la de Derecho, Ciencias Políticas Y Sociales, fue creada por Ley Número 529/94, aprobada por la Honorable Cámara de Senadores el 12 de diciembre de 1994 y por la Honorable Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 1994, teniendo como sede Pilar, capital del departamento de Ñeembucú.

Municipalidad, ubicada sobre la avenida Mariscal López y Alberdi. Desde el año 1991 por disposición de la Constitución Nacional surgen las elecciones municipales para la elección

de Intendentes Municipales en Comicios Populares., mientras que anteriormente hasta 1989 eran designados por decretos del Poder ejecutivo.

Pilar es la Ciudad Capital del Departamento de Ñeembucú en el Paraguay. Se encuentra ubicada a 358 km de Asunción, a orillas del Río Paraguay y del Arroyo Ñeembucú, en el límite con la República Argentina. También es la Capital de su Distrito homónimo, que cuenta con varias compañías o jurisdicciones de área rural. Es un importante centro urbano, histórico, turístico, e industrial en el país, sede de la Universidad Nacional de Pilar.

La Zona Urbana de la Ciudad de Pilar se divide en distintos barrios, los cuales serán objeto de estudio según la ubicación de las distintas instituciones públicas a ser estudiadas. Pilar, cuenta con 29.327 habitantes en total, según las proyecciones de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. Área urbana: 24.300 hab. (2002), y área rural: 3.680 hab. (2002). En el año 2012 se realizó un nuevo censo poblacional en Paraguay; según resultados preliminares la Ciudad de Pilar cuenta actualmente con 42.800 habitantes.

Tipo y método de estudio

Tipo de investigación

Este trabajo se enmarcó dentro de los estudios no experimentales, de tipo descriptivo, que sirvió para conocer las posibilidades de acceso al entorno físico que tienen los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar.

Diseño de investigación

En este contexto se trabajó dentro del marco de la investigación no experimental - transversal que según (Hernández Sampieri et al., 2014) se realiza recolectando datos en un

solo momento, en un tiempo único. En esta investigación se analizó y procesó los datos correspondientes de los meses de agosto a diciembre del año 2022.

Método de investigación

Para el logro de los objetivos de esta investigación se utilizó el método cuantitativo, el cual permitió la recolección y análisis de los datos estadísticos que requirió esta investigación. Por otro lado, se recurrió al método cualitativo, que posibilitó obtener datos y conocimientos, describir la realidad en todos los aspectos del área investigada, a fin de proporcionar la información necesaria para su análisis. (Hernández Sampieri et al., 2014)

Universo, población y muestra

Universo

En este caso estuvo representada por las personas con discapacidad de la ciudad de Pilar.

Población

Para el trabajo de investigación la población estuvo constituida por funcionarios con discapacidad física que trabajan en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar (Poder Judicial, Municipalidad, Hospital Regional, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, ANDE); contabilizando un total de 6 personas; además de las autoridades encargadas de las instituciones públicas seleccionadas, totalizando 5 personas.

Muestra

La muestra estuvo representada por el 100% de la población totalizando 6 personas al momento de la investigación, 5 autoridades encargadas de las instituciones públicas seleccionadas, totalizando 5 personas.

Tipo de muestreo

El tipo de muestreo fue intencional ya que es aquella donde se selecciona en base al conocimiento de una población o propósito del estudio. En este caso, se pudo utilizar una muestra intencional porque los sujetos de estudio cumplen con una descripción o propósito específico que es necesario para realizar la investigación. (Hernández Sampieri et al., 2014)

Fuentes de datos***Fuentes Primarias***

Las fuentes primarias de la investigación estuvieron constituidas por cuestionarios y entrevistas. Las primeras fueron aplicadas a los funcionarios con discapacidad física que trabajan en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar; mientras que las entrevistas a las autoridades encargadas de las instituciones públicas seleccionadas.

Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias de la investigación estuvieron constituidas por enciclopedias, libros o artículos científicos de internet, trabajos de grado que están relacionados a este tema de investigación.

Técnicas de recolección de datos

Los instrumentos de recolección de los datos utilizados en la investigación comprendieron las siguientes técnicas:

Entrevistas: al respecto, Tamayo y Tamayo (2008) expresa que la entrevista es la relación establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales. Este instrumento se aplicó a las autoridades encargadas de las instituciones públicas seleccionadas.

Se utilizó de modo a recolectar los datos de los mismos para analizar las posibilidades de acceso al entorno físico que tienen los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar.

Cuestionario: este instrumento de recolección de datos, según Tamayo y Tamayo (2008) incluyó preguntas cerradas, dirigidas a los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar.

Observación: se realizó en las instituciones públicas estudiadas. Se analizaron indicadores como rampas, ascensores, servicios sanitarios, entre otros.

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis. La observación es un elemento fundamental de todo proceso de investigación; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos (Díaz, 2011).

Técnicas de análisis de datos

Una vez concretado el tema de investigación, se procedió a la recolección de la información para la elaboración del marco teórico de la investigación, la descripción minuciosamente del problema de investigación, así también los objetivos que fueron establecidos en el trabajo, y el diseño de la metodología.

En su segundo momento, se procedió a la elaboración de instrumentos de recolección de datos, que luego de ser ajustado y aprobado por la comisión de tesis, fueron aplicados.

Y en su tercer momento, se tabularon los datos, presentado los resultados cuantitativos en gráficos circulares y de barras porcentuales y los datos cualitativos más resaltantes en las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

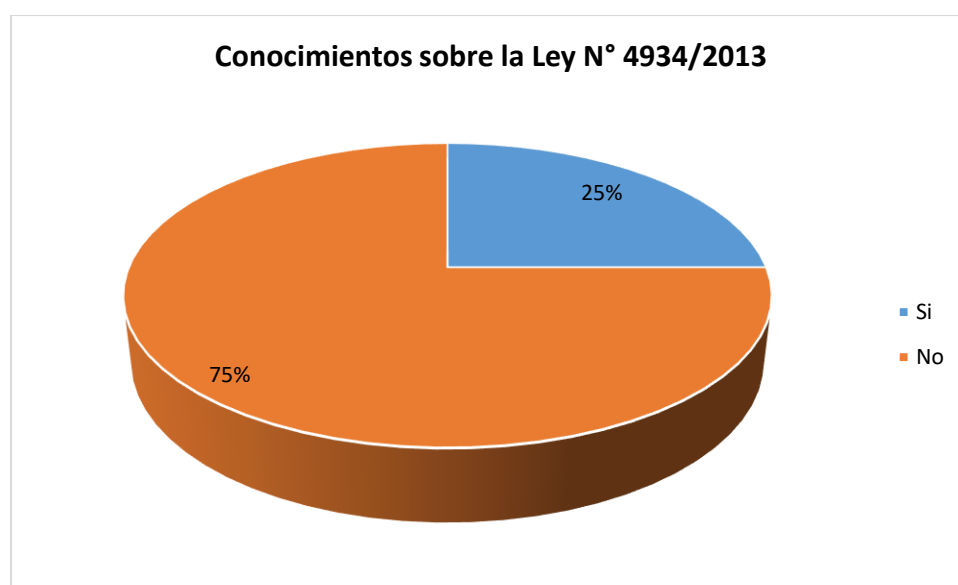
Capítulo IV- Discusión y análisis de resultados

Resultado del cuestionario funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas

Variable 1: Conocimientos que poseen las personas con discapacidad con relación a la Ley N° 4934/2013

Gráfico 1

Conocimientos sobre la Ley N° 4934/2013



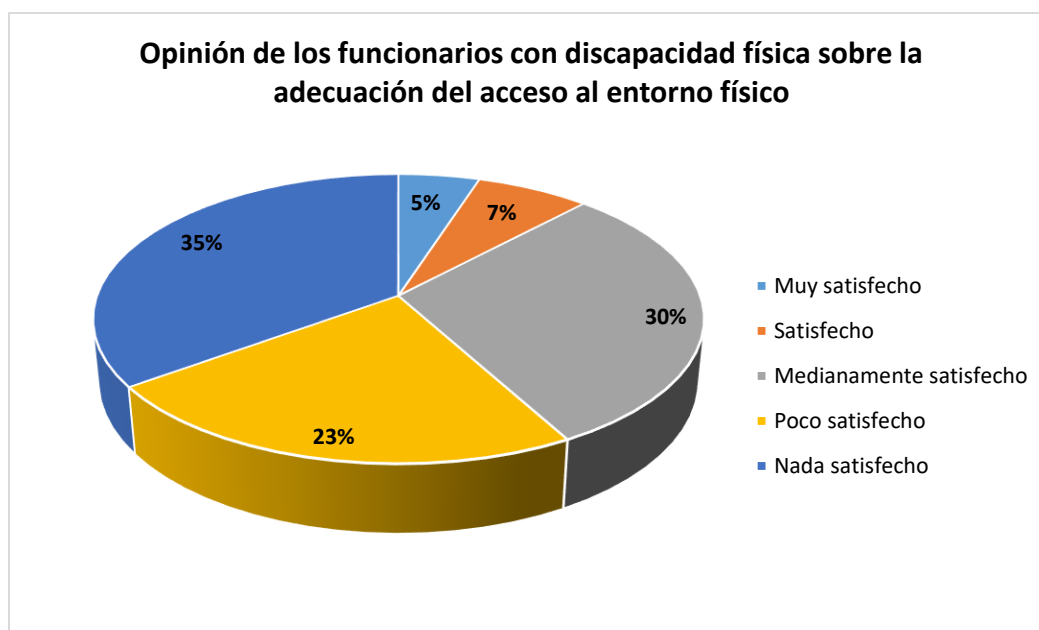
Fuente: cuestionario

La muestra reveló que un alto porcentaje del 75% no tiene conocimiento sobre la Ley N° 4934/2013, en tanto el 25% de los consultados indicaron tener entendimiento sobre la misma. De acuerdo con Madera (2019) la legislación sobre las discapacidades ha ido evolucionando gracias a la preocupación de las propias personas con discapacidad y de las instituciones que les prestan servicios y atención.

Variable 2: Opinión de los funcionarios con discapacidad física sobre la adecuación del acceso al entorno físico para los mismos

Gráfico 2

Opinión de los funcionarios con discapacidad física sobre la adecuación del acceso al entorno físico



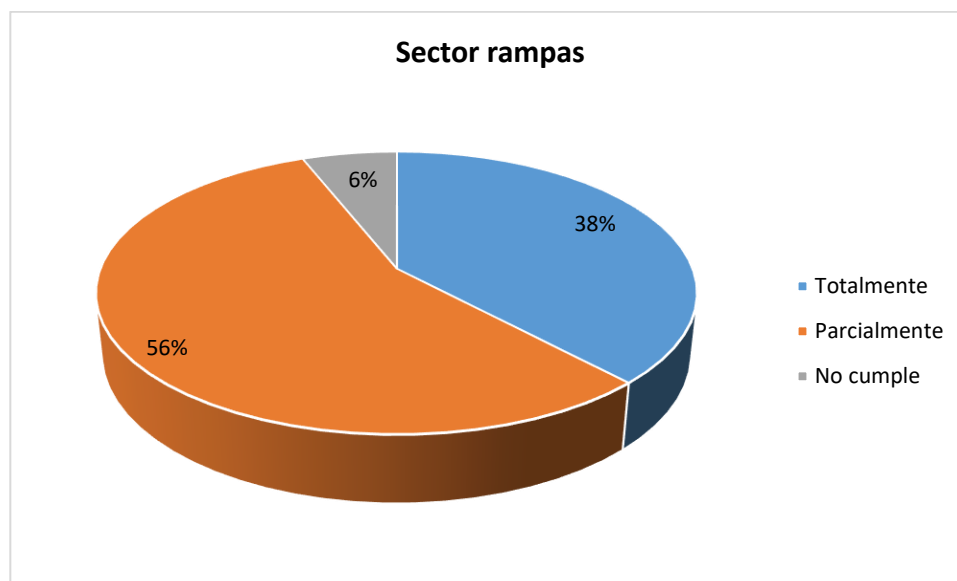
Fuente: cuestionario

En lo referente a la opinión de los funcionarios con discapacidad física sobre la adecuación del acceso al entorno físico el 35% de los encuestados señalaron estar nada satisfechos al respecto, en cambio una parte importante de la muestra del 30% manifestaron estar medianamente satisfechos con la adecuación del entorno. Al respecto, la Ley N° 4.934: de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad en el Artículo 4° establece que se garantiza a las personas con discapacidad el acceso al medio físico y la utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e inclusión social.

Variable 3: Las instituciones públicas cumplen con los requerimientos establecidos en las Normas de Accesibilidad vigentes en el país

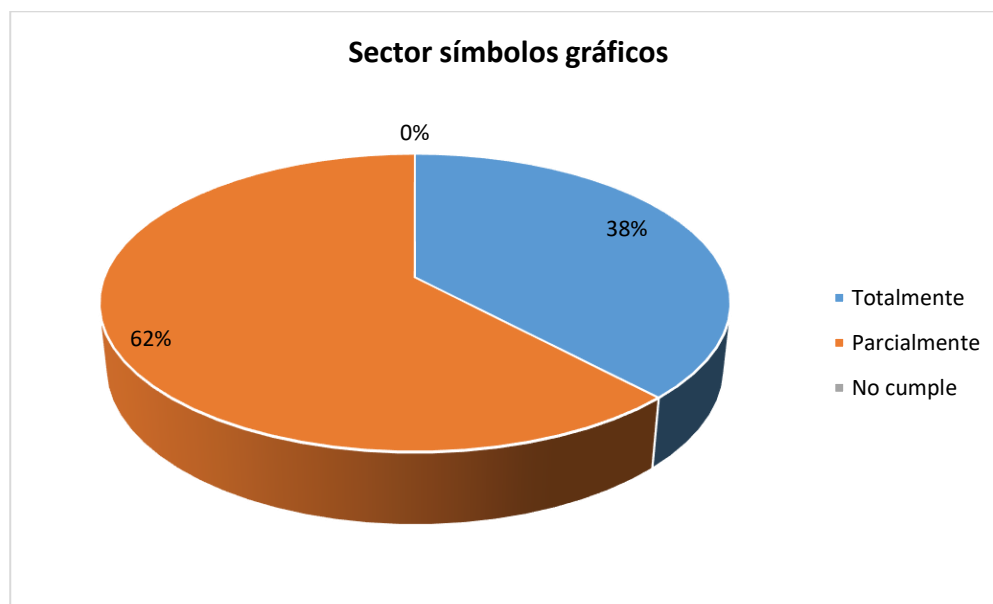
Gráfico 3

Sector rampas



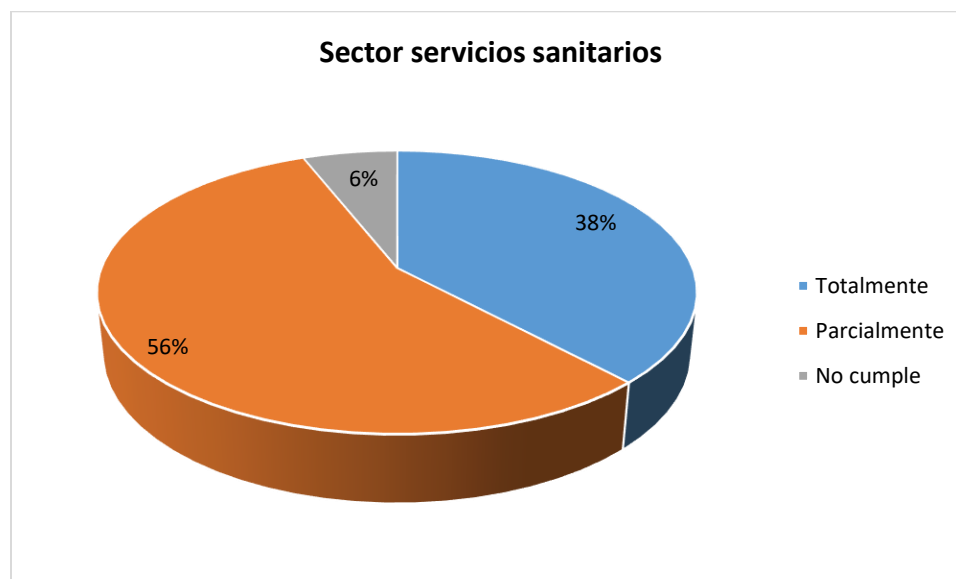
Fuente: cuestionario

En este aspecto el estudio pone de manifiesto que un alto rango del 56% cumplen parcialmente se cumple con los requerimientos establecidos en las Normas de Accesibilidad en el sector de rampas, en tanto el 38% manifiesta que se cumple totalmente. En este sentido, Ambroggio (2017) indica que en cuanto a las instalaciones más accesibles: las instituciones pueden facilitar el día a día de estos empleados instalando rampas, adaptando los aseos, habilitando plazas de aparcamiento reservadas o introduciendo más sistemas de control remoto.

Gráfico 4*Sector símbolos gráficos*

Fuente: cuestionario

Se pudo inferir que el 62% de los consultados afirman que se cumple parcialmente lo solicitado en las leyes con respecto a la utilización de símbolos gráficos en las instituciones, por otro lado, el 38% indicaron que se cumple totalmente al respecto. De acuerdo con la Ley N° 4.934: de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad en el Artículo 9° son medidas de acción positiva aquellos apoyos de carácter específico destinado a prevenir o compensar las desventajas o especiales dificultades que tienen las personas con discapacidad para acceder al medio físico, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad.

Gráfico 5*Sector servicios sanitarios*

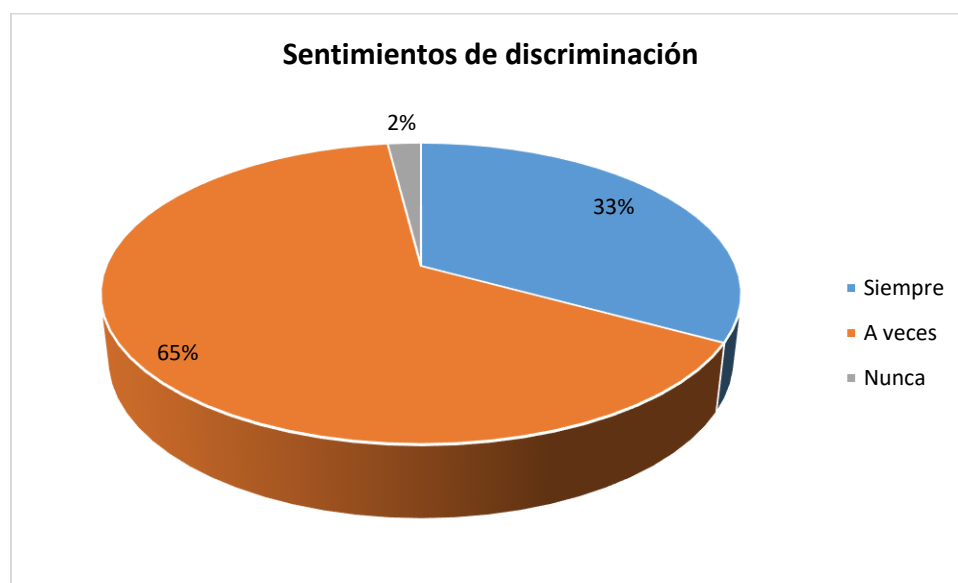
Fuente: cuestionario

Otro aspecto que consideró el estudio es la funcionalidad de los servicios sanitarios para las personas con discapacidad física, en este aspecto el 56% indicaron que se cumple parcialmente y el 38% señalaron que se cumple totalmente con respecto a sus necesidades. De acuerdo con la Ley N° 4.934: de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad en el Artículo 6°. - Se entenderá que se vulnera el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para el acceso al medio físico, cuando se produzcan discriminaciones directas o indirectas, acosos, incumplimientos de las exigencias de accesibilidad y de realizar ajustes razonables, así como el incumplimiento de las medidas de acción positiva legalmente establecidas.

Variable 4: sentimientos que generan los obstáculos para el acceso al entorno físico de los funcionarios con discapacidad física

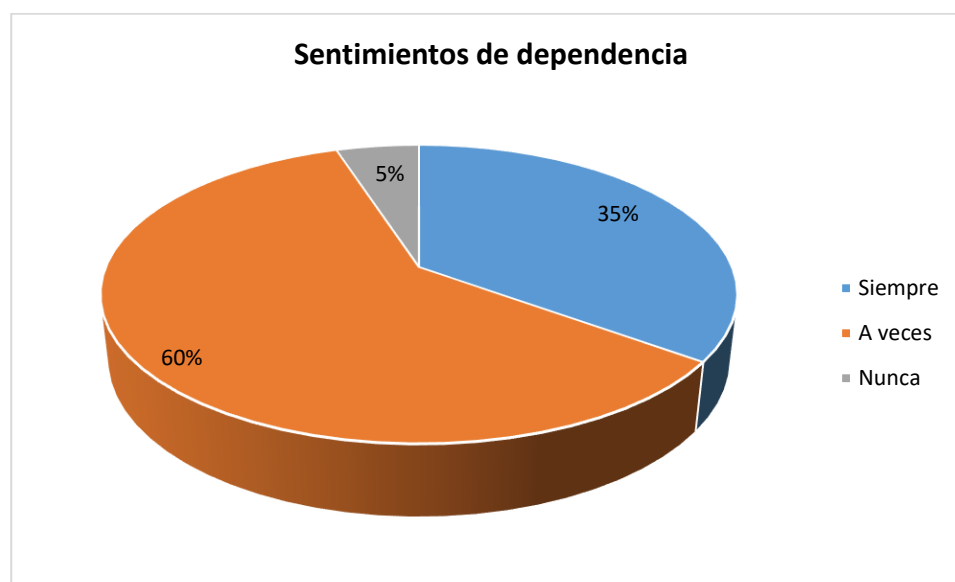
Gráfico 6

Sentimientos de discriminación



Fuente: cuestionario

Con respecto a sentimientos de discriminación el 65% de las unidades muestrales respondieron que “a veces” experimentan estos episodios, en tanto el 33% manifestaron que “siempre” sienten ser discriminados, solo el 2% expresaron que “nunca” sintieron desigualdades en el entorno laboral. En concordancia a lo señalado por Según Reiter y Bryen (2010) a menudo la barrera más difícil de superar es la que plantean los estereotipos sobre las personas con discapacidad. Ya sea que procedan de la ignorancia, el miedo, la incomprensión o el odio, determinadas actitudes y percepciones pueden convertirse en obstáculos que impiden a las personas con discapacidad perseguir sus sueños y aspiraciones.

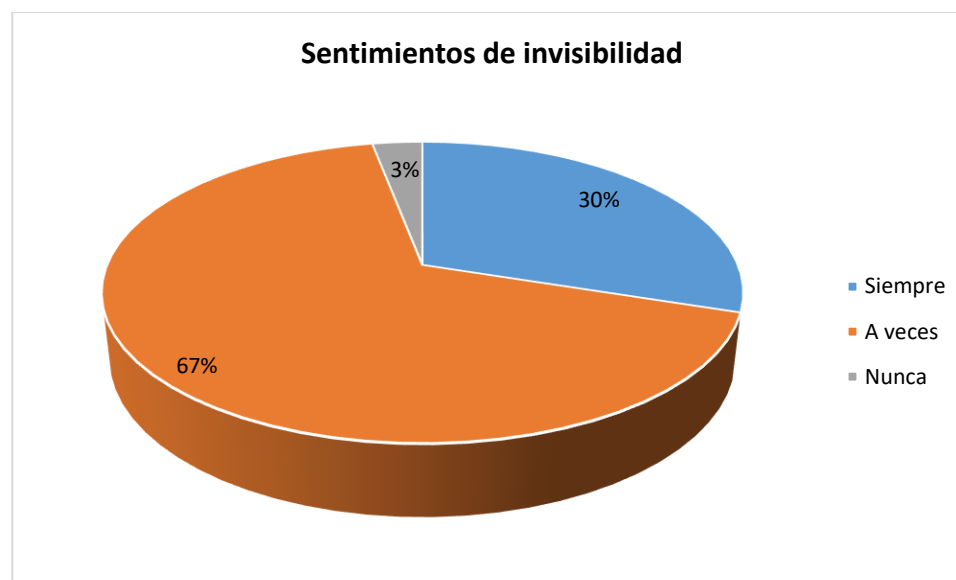
Gráfico 7*Sentimientos de dependencia*

Fuente: cuestionario

Con respecto a los sentimientos de dependencia de otros el 60% de los consultados han respondido que solo ocasionalmente se dan estos casos, ya que ellos pueden valerse por sí mismos sin problemas, en cambio el 35% manifestaron tener dependencia hacia los demás. El Fondo de las Naciones Unidas (ONU, 2011) señala que las barreras son factores en el entorno de una persona que, con su ausencia o presencia, limitan el funcionamiento y crean discapacidad; por ejemplo, ambientes físicos inaccesibles, falta de ayudas técnicas apropiadas y actitudes negativas frente a la discapacidad

Gráfico 8

Sentimientos de invisibilidad



Fuente: cuestionario

El dato revela que en el 67% de los casos consultados perciben en ocasiones ser invisibles dentro de la institución, al igual que el 30% que expresan que siempre advierten esta situación. Al respecto, Reiter y Bryen (2010) señalan que las actitudes negativas más acuciantes son aquellas que ponen el foco sobre las limitaciones de las personas obviando sus habilidades. Como primer paso, se debe desterrar las bajas expectativas para las personas con discapacidad. Es necesario que sean tratados como personas inteligentes, talentosas y productivas que tienen tanto para contribuir a la fuerza de trabajo como cualquier otra persona.

Resultado de la entrevista a las autoridades de las instituciones públicas

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las entrevistas a las autoridades de las instituciones públicas.

Inicialmente, se averiguo si poseen conocimiento con relación a la Ley N.º 4934/2013, al respecto, los consultados, manifestaron que sí, que dicha ley hace referencia a la accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad en nuestro país.

Por otro lado, se consultó si la institución cumple con las Norma de Accesibilidad vigente en el país, la totalidad de los entrevistados, afirmaron que la institución a su cargo cumple con algunas de las normas vigentes para la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

En cuanto a la pregunta, si en qué sectores la institución se adecua a las Normas de Accesibilidad, la mayoría de los interrogados, manifestaron que la institución cumple con las normas de accesibilidad en el sector de rampas, a pesar que estas no tengan los estándares correspondientes. Por otra parte, algunos manifiestan que cuentan con estacionamiento y símbolos gráficos, cabe destacar también en este punto, que algunos tienen los estacionamientos con sus respectivos símbolos gráficos, sin embargo, no se respeta y los símbolos gráficos no son bien visualizados.

Por otro lado, otros entrevistados afirman contar con servicios sanitarios inclusivos, aunque no funcionen o no cumplan a cabalidad con los estándares requeridos.

También, se analizó si qué hacen cuando están en conocimiento de que una persona con discapacidad física tenga algún inconveniente en cuanto a la accesibilidad dentro de la institución, en este ítem todos los entrevistados responden de la misma manera, afirmando que cuando se tiene conocimiento de que una persona con discapacidad física enfrenta dificultades de accesibilidad dentro de una institución, es importante tomar medidas para

abordar la situación y asegurarse de que la persona pueda acceder y utilizar las instalaciones de manera adecuada.

Por último, se interrogó si alguna vez se realizó en la institución algún proyecto o pedido a favor de la accesibilidad para las personas con discapacidad física, con relación al planteamiento, la respuesta fue diversa por cada representante, uno de ellos afirmó que no le corresponde hacer ese tipo de pedido, otro, refirió que él no realiza proyectos en su institución, dos de ellos, expresaron haber enviado pedidos a sus superiores a fin de cumplir con las normas de accesibilidad en los sectores requeridos y por último, uno de los entrevistados enfatizó que su institución se adecua a dichas normas en todos los sectores requeridos.

Resultados de la observación

El estudio contempló un proceso de observación que se realizó en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, en donde se pudo coleccionar los siguientes datos a partir de los indicadores establecidos en la investigación:

En cuanto a la adecuación a las Normas de Accesibilidad se pudo observar que en la mayoría de las instituciones públicas prevalece el no cumplimiento de estas normas. Se eligieron 10 indicadores, lo más visuales posibles y fáciles de interpretación, en su cumplimiento o no; de los cuales 4 indicadores máximo se cumplían en una sola institución, de 5 instituciones en donde se aplicó el instrumento.

Pasando al siguiente indicador del cumplimiento con las Normas de Accesibilidad en las instituciones públicas se pudo ver que algunas instituciones cumplen, en partes; las normas que comúnmente se intentan cumplir en todas las instituciones son en los símbolos gráficos, rampas y estacionamiento.

Finalmente, se puede rescatar la predisposición de las instituciones-autoridades en el cumplimiento de estas normas de accesibilidad vigentes en el país, la mayoría de las autoridades tenían conocimiento de ellas.

Capítulo V - Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Atendiendo a los objetivos planteados en la presente investigación para “*Analizar las posibilidades de acceso al entorno físico que tienen los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar*” y teniendo en cuenta los resultados arrojados por medio de la aplicación de los diferentes instrumentos de recolección de datos, se arribó a las siguientes conclusiones, considerando los objetivos de la investigación.

De acuerdo con el primer objetivo: *Determinar el conocimiento que poseen las personas con discapacidad con relación a la Ley N° 4934/2013.*

Los resultados de la investigación indicaron que las personas con discapacidad a menudo tienen un conocimiento profundo y experiencial sobre la Ley N° 4934/2013 que hace referencia a las barreras de accesibilidad en las instituciones públicas. Este conocimiento es valioso ya que proviene de la vivencia directa de las dificultades que enfrentan al intentar acceder y utilizar estos espacios, es decir, las personas con discapacidad pueden identificar fácilmente las barreras físicas que dificultan su acceso, como la falta de rampas, escalones altos, puertas estrechas, baños inaccesibles, entre otros; sin embargo, los mismos, recurren a las rutas y accesos alternativos que les permiten sortear las barreras físicas y llegar a sus destinos dentro de las instituciones públicas.

Por otro lado, aquellas personas con discapacidades sensoriales, como la ceguera o la sordera, tienen un conocimiento específico sobre la importancia de señalizaciones táctiles, audibles y visuales, así como de la comunicación accesible.

Con relación al segundo objetivo: *Conocer la opinión de los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, sobre la adecuación del acceso al entorno físico para los mismos.*

Se puede señalar que las derivaciones indican que, la opinión de los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas, son variado, algunos manifiestan que se sienten satisfechos, otros que están insatisfechos y los demás expresaron aceptable, con relación a las adecuaciones a las normas de accesibilidad.

Sin embargo, todos coinciden en que es fundamental que las instituciones públicas se esfuercen por garantizar un acceso inclusivo y accesible para todos los ciudadanos, incluidos aquellos con discapacidades físicas. Esto no solo cumple con los principios de igualdad y no discriminación, sino que también contribuye a una sociedad más inclusiva y equitativa.

Por otro lado, los resultados hacen referencia que las adaptaciones en el entorno físico, como rampas, ascensores, baños accesibles y señalización adecuada, son clave para permitir que las personas con discapacidad puedan desplazarse y realizar sus funciones de manera independiente y digna. Además, estas adecuaciones no solo benefician a las personas con discapacidad, sino que también facilitan la vida diaria de personas mayores, padres con carritos de bebé y otras situaciones cotidianas.

En cuanto al tercer objetivo específico: *Identificar las instituciones que cumplen con las Normas de Accesibilidad vigentes en el país.*

Las derivaciones hacen referencia a que en este punto queda en evidencia que hay instituciones y autoridades que ni se preocupan en el cumplimiento de dichas Normas de Accesibilidad que por ley deben ser cumplidas.

Queda de manifiesto que, de las cinco instituciones visitadas, en una de ellas no trabaja ninguna persona con discapacidad ya sea física o de otro tipo; pero con la observación realizada se nota a simple vista varias áreas en las que faltan incorporar dichas Normas de Accesibilidad como ser ascensores principalmente.

Por otra parte, en otras instituciones se tenía la intención de incorporar las Normas, pero, lastimosamente no se tienen en cuenta las medidas básicas, es por ello que el análisis queda a medias y muchas veces dichas adecuaciones son obsoletas al no ser accesibles finalmente a las personas con discapacidad.

Finalmente, en cuanto al cuarto objetivo: *Describir los sentimientos que generan los obstáculos para el acceso al entorno físico de los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar.*

Se puede señalar que las derivaciones indican que, los obstáculos para el acceso al entorno físico pueden generar una variedad de sentimientos en los funcionarios con discapacidad física. Algunos de los sentimientos que experimentan son:

- Experimentan frustración por no poder desplazarse con facilidad, al encontrarse con barreras físicas que dificultan su movilidad y acceso.
- Estado de ansiedad, ya que se preocupan por cómo superarán esas barreras.
- Se sientan excluidos o marginados, ya que no se les brinda la misma oportunidad de participar plenamente en el entorno laboral.
- La falta de acceso adecuado desmotiva, ya que resulta agotador y desafiante superar constantemente barreras físicas.
- Superar obstáculos puede generar un sentimiento de logro y satisfacción, demostrando la capacidad y valía de los funcionarios con discapacidad.

- Experimentar obstáculos puede aumentar la conciencia sobre la importancia de la accesibilidad para todas las personas, no solo para aquellos con discapacidades.

Atendiendo lo manifestado por los funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, es importante señalar que cada persona experimenta estos sentimientos de manera diferente y que la respuesta emocional varía según la situación y el grado de dificultad que representen los obstáculos.

En conclusión, la accesibilidad para funcionarios con discapacidad física en instituciones públicas es crucial para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus funciones; además es importante recalcar que la accesibilidad no solo se trata de cumplir con las regulaciones, sino de crear un entorno inclusivo y acogedor para todos los empleados.

Recomendaciones

A los encargados de las instituciones públicas:

Dar prioridad a sus funcionarios con discapacidad física para ofrecerles accesibilidad y no dependencia a la hora de movilizarse por la institución.

Incorporar las Normas de Accesibilidad en los distintos sectores y tener en cuenta las medidas necesarias para que sean de utilidad para las personas con discapacidad.

Realizar pedidos a las autoridades pertinentes a que tomen decisiones para la implementación de las Normas de Accesibilidad en la mayor cantidad de sectores de la institución a la cual pertenecen.

A las personas con discapacidad

Exigir el cumplimiento de las Normas de accesibilidad a fin de que cumplan sus funciones sin dificultades.

Investigar las organizaciones, servicios y programas que puedan ofrecerte apoyo y recursos específicos para tu discapacidad.

Participar en actividades de defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

A la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Organizar actividades y campañas de concienciación sobre la inclusión y la importancia de apoyar a personas con discapacidad en el entorno educativo.

Desarrollar y difundir políticas claras que promuevan la inclusión y el apoyo a estudiantes con discapacidad.

Proporcionar capacitación regular sobre inclusión, accesibilidad y apoyo a estudiantes con discapacidad para el personal y profesorado de la facultad.

Referencias Bibliográficas

- Ambroggio, S. (2017) *La inserción laboral de las personas con discapacidad: un estudio exploratorio en empresas cordobesas*. Universidad Empresarial Siglo 21. Córdoba Argentina.
- Amate, A. y Vasquez, A. (2006) *Discapacidad: lo que todos debemos saber*. Organización Paramericana de la Salud. Washington. D.C
- García, C. E. y Sánchez, A. S. (2001). *Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad*. Boletín del RPD. Murcia. España.
- Federación Internacional de Trabajo Social – FITS (2004). *Principios Éticos del Trabajador Social*. Ediciones Adelaida. Australia.
- Hernández, C. (2014). *Características y necesidades de las personas en situación de dependencia*. España: Editorial Editex.
- Martín, O. (2013) *La justicia en la discapacidad, sepa cuáles son sus derechos*. Editorial Dunken. Buenos Aires Argentina
- Mercado, E. y García, L. (2009). *La inserción laboral de las personas con discapacidad: una salida profesional para trabajadores sociales*. Revista Portularia Vol. X, Nº 1. Universidad de Huelva. España.
- Muyor, J. (2011) *La (con) ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos*. Documentos de Trabajo Social Nº 49. Facultad de Trabajo Social – Universidad de Almería. Málaga. España.
- Organización Mundial de la Salud (2001) *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud*. Informe de la Secretaría No.54 Año 18. Ginebra.

- Palacios, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Grupo editorial CINCA. Madrid España.
- Quispe, J. C. (2015) *Inserción laboral a personas con discapacidad en la Municipalidad Distrital de Ascensión, periodo 2013*. Universidad Nacional de Huancavelica. Huancavelica. Perú.
- Salinas Machicao, C. A. (2017) *Discapacidad física y su influencia en la inserción laboral de las personas con discapacidad de la Asociación de Limitados Físicos*. Universidad Nacional del Altiplano. Perú.
- Sanchez Rosado, M. (2005) *Manual de Trabajo Social*. Editorial Plaza y Valdes. Mexico.
- Soto Calderón, R. (2003) *La inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad* Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", vol. 3, núm 1. Universidad de Costa Rica San Pedro de Montes de Oca. Costa Rica
- Villavicencio Aguilar, C., Romero Morocho, M., Criollo Armijos, M. y Peñaloza Peñaloza, W. (2018) *Discapacidad y familia: Desgaste emocional*. Revista Academo (Asunción) vol.5 no.1. UNA. Paraguay
- Tamayo Tamayo, (2003). *Diccionario de la investigacion cientifica*. Mexico. Limusa S.A

Consultas web

Constitución Nacional (09/06/2021)

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:3uxni8CuUh8J:https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional-&hl=es-419&gl=py>

Fondo de las Naciones Unidas (2015). *Derribar los obstáculos para las personas con discapacidad y hacer realidad la ciudadanía mundial*.

<https://www.un.org/es/chronicle/article/derribar-los-obstaculos-para-las-personas-con-discapacidad-y-hacer-realidad-la-ciudadania-mundial>

Ley N° 4.934: de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad (22/07/2013) <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:EfFG8tQT60IJ:https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1143/ley-n-4934-accesibilidad-al-medio-fisico-para-las-personas-con-discapacidad&hl=es-419&gl=py>

Madera, R. (20 septiembre 2019) *Barreras que romper para defender los derechos de las personas con discapacidad* <https://hazrevista.org/rsc/2019/09/8-barreras-que-romper-para-defender-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>

Organización Mundial de la Salud, OMS (2001) *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad*.
https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3562:2010-clasificacion-internacional-funcionamiento-discapacidad-salud-cif&Itemid=2561&lang

Reiter, S. y Bryen, N. (2010) “Barreras actitudinales a la rehabilitación” <https://sphhp.buffalo.edu/rehabilitation-science/research-and-facilities>

Anexo 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Trabajo de investigación:**Alumna Investigadora:**

El presente cuestionario se realizará como instrumento de investigación. Es de mucha utilidad que pueda marcar cada ítem en forma sincera. Estas respuestas serán utilizadas sólo para fines de la investigación.

**Cuestionario a funcionarios con discapacidad física insertos en las instituciones
públicas**

Variable 1: Conocimientos que poseen las personas con discapacidad con relación a la Ley N° 4934/2013

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre la Ley N° 4934/2013?

(.....) Si

(.....) No

Variable 2: Opinión de los funcionarios con discapacidad física sobre la adecuación del acceso al entorno físico para los mismos

2. ¿Qué opinión tiene sobre la adecuación del acceso al entorno físico de la institución?

(.....) Muy Satisfecho

(.....) Satisfecho

(.....) Medianamente satisfecho

(.....) Poco satisfecho

(.....) Nada satisfecho

Variable 3: Las instituciones públicas cumplen con los requerimientos establecidos en las Normas de Accesibilidad vigentes en el país

3. Sector rampas

(.....) Totalmente

(.....) Parcialmente

(.....) No cumple

4. Sector símbolos gráficos

(.....) Totalmente

(.....) Parcialmente

(.....) No cumple

5. Sector servicios sanitarios

(.....) Totalmente

(.....) Parcialmente

(.....) No cumple

Variable 4: Sentimientos que generan los obstáculos para el acceso al entorno físico de los funcionarios con discapacidad física

¿Qué sentimientos genera los obstáculos para el acceso al entorno físico?

6. Discriminación

(.....) Siempre

(.....) A veces

(.....) Nunca

7. Dependencia

(.....) Siempre

(.....) A veces

(.....) Nunca

8. Invisibilidad

(.....) Siempre

(.....) A veces

(.....) Nunca

Anexo 2**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR****FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

Estimado/a sr/a: Este instrumento tiene como objeto recabar datos relacionados a la situación de acceso al entorno físico para las personas con discapacidad física, en las instituciones públicas de la ciudad de Pilar, es por ello, que solicito su colaboración, respondiendo con sinceridad a las siguientes preguntas. Los datos serán manejados con discreción y confidencialidad

Preguntas a las autoridades de las instituciones

1. ¿Usted tiene conocimiento de la existencia de las Normas de Accesibilidad vigentes en la Legislación Paraguaya?

.....
.....

2. ¿Su institución cumple con alguna Normas de Accesibilidad vigente en el país?

.....
.....

3. ¿En qué sectores su institución se adecua a las Normas de Accesibilidad? ¿Desde cuándo?

.....
.....

4. Si está en conocimiento de que la persona con discapacidad física a su cargo tenga algún inconveniente en cuanto a la accesibilidad dentro de su institución, ¿usted qué hace?

.....
.....

5. ¿Alguna vez realizó algún proyecto o pedido a favor de la accesibilidad para las personas con discapacidad física? Teniendo en cuenta que a su cargo tiene personas con discapacidad física ¿Por qué?

.....

.....

Anexo 3**Hoja de observación**

Institución:

Normas de accesibilidad en las instituciones	Si	No	En partes
Rampas			
Símbolos gráficos			
Servicios sanitarios			